



RESOLUCIÓN N° 345-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 AGO 2019

Expediente N° SO-19.242/14.-

VISTO:

La Resolución N° 852/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución indicada precedentemente se designa al Ing. Hugo Lidoro Juárez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo, siendo el 07 de octubre de 2014 y por el término de un (1) año; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 662/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de octubre de 2018 y por el término de un (1) año, ó hasta la sustanciación del concurso regular.-

Que, mediante Resolución N° 663/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se designa al Ing. Hugo Lidoro Juárez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaria de Sede Orán informa, fs. 107, que el Ing. Juárez hizo real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente el 15 de agosto de 2019.

Que, corresponde dar por finalizadas sus funciones en el cargo interino; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

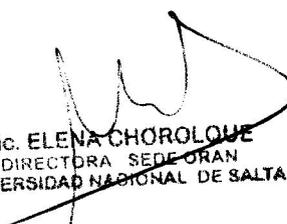
ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del Ing. Hugo Lidoro Juárez, D.N.I. N° 14.252.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de agosto de 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia al Ing. Hugo Lidoro Juárez, Dirección General de Personal, Oficina de Personal y dirección General de Administración de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA